

San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 29863 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Farm. OCARANZA, LOURDES**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos del Instituto de Farmacia de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Graciela Inés CERUTI; y

CONSIDERANDO:

Que la **Farm. OCARANZA, LOURDES**, es egresada con el Título de Farmacéutico de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que Cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de mencionada Cátedra;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Autorizar la inscripción de la **Farm. OCARANZA, LOURDES**, para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos del Instituto de Farmacia de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Graciela Inés CERUTI.

Art.2°)- La **Farm. OCARANZA, LOURDES**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVASE en el Instituto de Farmacia de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 14507 / 2025

Hoja de firmas